

Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 2001470 y descargo

MONTE PATRIA, 20 DE MAYO DE 2014.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Documento de Aviso de cambio de Giro, que se adjunta.

DECRETO ALCALDICIO N° 5.473.- /



ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001470 Patente Comercial de propiedad de Doña ALEJANDRA ESTELA ARDILES ROJAS, RUN:13.976.843-4, con domicilio comercial en Los libertadores N°435, Chañaral Alto, Comuna de Monte Patria, por presentar termino de giro.-

REBAJESE, cargo del 1º y 2º semestre año 2013 y 1º Semestre año 2014:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1º Semestre 2013	19.983.-	4.950.-	24.933.-
2º Semestre 2013	20.143.-	4.950.-	25.093
1º Semestre 2014	20.566.-	4.950.-	25.516

ADEMAS, la patente del 2º semestre año 2013, a la fecha del presente decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

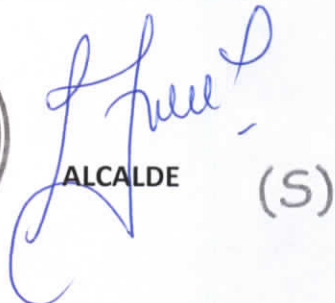
SEMESTRE	I.P.C	MULTA	TOTAL
1º Semestre 2013	1.122.-	6.254.-	7.376.-
2º Semestre 2013	1.104.-	3.929.-	5.033.-
1º Semestre 2014	536.-	1.563.-	2.099.-


SECRETARIO MUNICIPAL
COO/cco.

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente rol 2001470 y, la Eliminación rige a contar 1ª semestre Año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ALCALDE (S)